



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

1) IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR	Adaptaciones de la expresión artística		
UNIDAD ACADÉMICA	Educación		
CARRERA	Pedagogía en Educación Especial	TIPO DE ACTIVIDAD	Obligatoria
CÓDIGO	PES4202-1	SEMESTRE	Octavo
CRÉDITOS SCT–Chile	4	SEMANAS	15
TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL			
TIEMPO DE DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO DE DOCENCIA DIRECTA	TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO	
4	2	2	
REQUISITOS			
PRERREQUISITOS		CORREQUISITOS	
Tener aprobado el curso de Didáctica de la expresión artística		No tiene	

2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
a) Descripción sintética de la actividad curricular : El curso será eminentemente práctico, habilitando el currículo nacional en el ámbito de la expresión artística, transitando desde la Educación Parvularia, Educación Básica y Enseñanza Media, para llegar a las necesidades de apoyo y los recursos de aprendizaje pertinentes a la diversidad de estudiantes en todo ámbito. Se espera que los y las estudiantes de la carrera de Pedagogía en Educación Especial profundicen en las metodologías de enseñanza innovadoras (ABP, trabajo colaborativo y gamificación) de la expresión artística y que a su vez reconozcan en las diferentes expresiones artísticas como el teatro, la danza en conjunción a las artes visuales y musicales, recursos necesarios para su práctica educativa, en relación a los objetivos de aprendizaje y generando instancias de inclusión educativa e interdisciplinar aplicadas a las artes. Los y las estudiantes de la carrera de Pedagogía en Educación Especial diseñan actividades pedagógicas y aplican propuestas de trabajo individual y colaborativo en el ámbito de la expresión artística para el aula adecuadas al desarrollo y aprendizaje de niños y niñas con apoyos pedagógicos específicos. b) Competencias a las que tributa la actividad curricular • 2.1.- Evaluar desde una perspectiva multidimensional estudiantes con necesidades de apoyo, de manera interdisciplinaria y colaborativa, tomando como referencia el Currículum Nacional. • 2.2.- Implementar de forma intencionada, técnicas educativas pertinentes, con el propósito de crear experiencias de aprendizaje enriquecidas y contextualizadas para la eliminación de barreras existentes. • 2.3.- Diseñar el desarrollo de prácticas pedagógicas y colaborativas que promuevan una cultura en la comunidad educativa



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

3) RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- R de A 1: Analizar y aplicar enfoques interdisciplinarios de la educación artística para diseñar y ejecutar estrategias metodológicas que integren teatro, danza, música y artes visuales, en contextos de Educación Especial, considerando los marcos curriculares nacionales.
- R de A 2: Distinguir y fundamentar nociones teóricas, contenidos y metodologías de la educación artística para adaptar actividades pedagógicas inclusivas en Educación Parvularia, Básica y Media, asegurando el acceso, la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes.
- R de A 3: Diseñar y planificar actividades pedagógicas artísticas interdisciplinarias e inclusivas, vinculando teatro, danza, artes visuales y música con la Educación Especial, en coherencia con objetivos de aprendizaje del currículum y con pertinencia cultural.
- R de A 4: Implementar y evaluar material didáctico-artístico adaptado a distintos niveles educativos (Parvularia, Básica y Media), aplicando metodologías activas y recursos inclusivos, que promuevan el desarrollo de competencias artísticas y socioemocionales en estudiantes con necesidades educativas diversas.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

- Unidad 1
 “Diálogo entre las artes: un viaje hacia la interdisciplinariedad”
- Contenido
 - Las artes como disciplina en la educación artística
 - Estrategias y métodos para el desarrollo de una educación artística interdisciplinar. (ABP, trabajo colaborativo y gamificación)
 - Orientaciones curriculares en relación a las artes, contenidos y desarrollo de objetivos de aprendizaje. En los niveles de Educación para párvulos, Educación Básica y Enseñanza Media para la integración en la educación especial.
 - Nociones teóricas, los contenidos y metodologías en el currículum de educación artística para el desarrollo de actividades pedagógicas artísticas en la educación especial.

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

- Unidad 2
 “Cruce de disciplinas basada en la experiencia práctica entre las artes”
- Contenido
 - Crear actividades artísticas pedagógicas, de manera interdisciplinar aplicada a las artes. Y las NEE en la diversidad del aula.
 - Crear y diseñar un material didáctico, basado en una actividad pedagógica artística interdisciplinar.
 - Presentar e implementar material didáctico final en una muestra artístico pedagógica.

RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

- Clases expositivas y discusión relevante con análisis de material teórico y documentos bibliográficos de autoras/es especializadas/os.
- Aplicación de Metodología ABP para el desarrollo procesual de actividades y trabajos en grupo durante el semestre.
- Clases participativas que estimulan el diálogo y retroalimentación pedagógica entre docente y estudiantes.
- Diseño y creación de material didáctico para las artes.
- Diseño y planificación actividades pedagógicas basada en las artes



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

5) CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

EVALUACIONES

Tipo de evaluación sumativa*	Cantidad	Formato	Porcentaje	Condición
Evaluación 1: Presentación artística de carácter folclórico 30% (Individual) 12 /09 - Ensayos (4%) - Asistencia (3%) - Puntualidad (3%) - Presentación (20%)	1	Presentación	30	1.- Asistencia a clases. 2.- Participar activa del ensayo. 3.- Puntualidad. 4.- Presentación. 5.- Obligatoria.
Evaluación 2: Planificar Actividad en Educación Artística Interdisciplinar en base a las lecturas obligatorias e incorporando al menos una de las metodologías abordadas, (ABP, Trabajo colaborativo y gamificación) (Dupla con aporte Individual) 24/10 - Redacción (10%) - Congruencia (10%) - Relación texto y propuesta artística (10%)	1	Informe escrito	30	1.- Entrega dentro del plazo. 2.- Obligatoria.
Evaluación 3: Presentación Artística 40% (Grupal) 12/12 - Ensayos (4%) - Asistencia (3%) - Puntualidad (3%) - Presentación (30%)	1	Presentación	40	1.- Asistencia a clases. 2.- Participar activa del ensayo. 3.- Puntualidad. 4.- Presentación. 5.- Obligatoria.

(*) En caso de faltar a una evaluación se debe existir justificación aprobada por la DAE, para lo cual se coordinará una instancia evaluativa al final del curso.

Requisitos para la eximición de examen:

- Nota presentación a examen $\geq 6,0$
- Calificación en evaluación conducente a examen $\geq 4,0$
- Asistencia $\geq 70\%$



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Nota final:

- Nota presentación a examen 70%, teniendo en cuenta que el examen final es la presentación final.
- Examen 30%

Condiciones de aprobación:

- Nota de final $\geq 4,0$
- Asistencia $\geq 70\%$

Quienes obtengan menos de 70% reprueban el ramo con un 3,5.

EXIGENCIAS DE APROBACIÓN

- El presente curso exige **asistencia obligatoria al 70% de las clases**. Los atrasos también serán registrados en Ucampus. Toda inasistencia debe ser justificada a través de los mecanismos formales (DAE).
- Quienes registren **menos de 70% de asistencia, reprueban el ramo con un 3,5**
- La inasistencia a una evaluación sin justificativo médico o DAE, será calificada con nota mínima (1,0).
- La inasistencia o atraso a un taller o actividad evaluativa sin justificativo médico o DAE, conllevará a la calificación mínima (1,0), ya que estas son de carácter obligatorio.
- En caso de ausentarse a un cantidad igual o superior al 70%, es responsabilidad del estudiante estar al día con los contenidos, actividades y/o evaluaciones.
- En caso de estar trabajando debe presentar certificado DAE, el cual no justifica la inasistencia o no presentación a actividades evaluadas/ calificadas, señaladas con antelación, las que serán avisadas con tiempo para que pueda solicitar permiso.
- Es responsabilidad de cada estudiante solicitar al profesor la realización de las evaluaciones pendientes con 1 mes de anticipación del cierre de la cátedra. En caso de no seguir esta vía, la calificación será mínima.
- Respecto de los trabajos entregados fuera de plazo, éstos serán calificados con la nota mínima. (1,0)



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

6) BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
"Estrategias de Educación Artística como potenciadora del desarrollo del pensamiento creativo en los estudiantes de básica elemental". Esther Evelin Merecí-Mejía I - Lina Katuska Cedeño-Tuárez II	https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8383783.pdf?utm_source=chatgpt.com Digital
"Hacia un universo de proyectos artísticos y educativos inclusivos". Janet Cruz Montesinos	https://revista925taxco.fad.unam.mx/index.php/2024/09/26/hacia-universo-proyectos-artisticos-educativos-inclusivos/?utm_source=chatgpt.com Digital
Bases Curriculares, Objetivos de Aprendizaje priorizados.	<u>Priorización por asignatura - Curriculum Nacional. MINEDUC. Chile.</u> Digital
Propuesta Curricular para Educación Especial.	<u>Educación especial - Curriculum Nacional. MINEDUC. Chile.</u> Digital
Orientaciones para fortalecer una Educación Parvularia Inclusiva:	https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/2024/01/Orientaciones-para-fortalecer-una-Educaci%0%B8%82n-Parvularia-Inclusiva-2-enero.pdf Digital



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

7) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
Acaso, M. (2009) La educación artística no son manualidades: nuevas prácticas en la enseñanza de las artes y cultura visual. Madrid: Los libros de la Catarata.	La-Educacion-Artistica-No-Son-Manualidades.pdf Digital
Manso, E. (2016). La educación artística como herramienta de inclusión en el aula. Tesis de magister. Universidad de Valladolid.	http://uvadoc.uva.es/handle/10324/24650 Digital
Bases Curriculares educación Parvularia	https://www.curriculumnacional.cl/sites/default/files/newtenberg/614/articles-69957_bases.pdf Digital
Bases curriculares 7° Básico a 2° medio:	https://www.curriculumnacional.cl/sites/default/files/newtenberg/614/articles-37136_bases.pdf Digital
Bases curriculares 2° medio a 4° medio	https://www.curriculumnacional.cl/sites/default/files/newtenberg/614/articles-91414_bases.pdf Digital
Chile aprende por proyectos	https://www.curriculumnacional.cl/portal/Secciones/ABP-Chile-aprende-por-proyectos/134607:Que-es-ABP Digital
Trabajo colaborativo y desarrollo profesional docente en la escuela	https://www.docentemas.cl/recursos-formativos/desarrollo-profesional/trabajo-colaborativo/ https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/2266/mono-994.pdf?sequence=1&isAllowed=y
Los secretos de la gamificación: 10 motivos para jugar Valderrama, B. (2015). Los secretos de la gamificación: 10 motivos para jugar. Capital Humano. 72-78.	https://www.altacapacidad.com/wp-content/uploads/2020/07/Los-secretos-de-la-gamificacion.pdf Digital



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

8) RECURSOS WEB

SITIOS WEB

[El arte como recurso | Iniciación a la Investigación](#)

[Pensando la enseñanza del Arte en relación a la educación especial | Trayectoria: Práctica Docente en Educación Artística](#)

[De la educación especial a la educación inclusiva](#)

[Arteterapia y Autismo: El desarrollo del arte en la escuela](#)

[Arte digital en la escuela especial: Nueva perspectiva de la metodología artística y tecnológica para los estudiantes jóvenes chilenos | Revista de Educación Inclusiva](#)

9) INFORMACIÓN IMPORTANTE

• Integridad Académica

Los aspectos relacionados con la Integridad Académica están exhaustivamente desarrollados en los Reglamentos de Estudiantes y de Pregrado de la Universidad de O'Higgins. Dichos documentos contienen la normativa, los procedimientos y las sanciones correspondientes a la Integridad Académica, por lo que se recomienda su consulta ante cualquier duda o necesidad de esclarecimiento. No obstante, la Escuela de Educación subraya, con especial énfasis, las siguientes conductas como infracciones graves a la integridad académica y ética:

- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros;
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.
- Usar IA generativas sin citación está terminantemente prohibido puesto que su uso no refleja la concreción de las competencias del perfil de egreso. Su uso debe ser un complemento, no un reemplazo a las capacidades y habilidades de los y las estudiantes.

Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente, será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la **nota mínima (1,0)**. Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.

• Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria

De acuerdo a la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los Lineamientos para la Docencia (2022) dictaminados por la Dirección de Pregrado, se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, **se rechazan**



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

tajantemente cualquier conducta (virtual y/o presencial) de uso inadecuado de datos personales, acoso sexual y discriminación arbitraria. Todos estos actos se encuentran considerados en el reglamento estudiantil UOH y son sancionados por la Universidad. **En el caso específico de experimentar o ser testigo de acoso sexual y discriminación arbitraria contacta a tu jefatura de carrera y asesorarte por la Dirección de Equidad de Género y Diversidades:** oficina.equidad.genero@uoh.cl también puedes asistir de manera presencial a la Dirección que está ubicada en la oficina 501 edificio A. Horario de atención 9:30 a 17:00.

Si vives cualquier otro tipo de situación de acoso, maltrato o abuso de otra índole que NO sea de carácter sexual o de género contacta a la jefatura de carrera y asesórate por pregrado.

- **Respeto por el nombre social del estudiantado**

Respeto por el nombre social del estudiantado

La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. **Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social a el/la docente, así como los pronombres asociados.** Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de solicitud y la declaración jurada simple de la página web: <https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social>, y preséntalos presencialmente o vía email a: oficina.equidad.genero@uoh.cl

- **Consideración de ajustes razonables:**

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con el/la docente del curso, o bien con tu jefe de carrera para **evaluar ajustes razonables y/o la implementación de otras estrategias de apoyo.** Para más información puedes escribir a unidad.inclusion@uoh.cl

- **Atención Psicológica Estudiantil**

El apoyo psicológico estudiantil en la UOH está dirigido a abordar los temas de salud mental más prevalentes en la población universitaria. Estudiantes con cuadros severos y/o crónicos que requieren de tratamientos especializados por parte de un centro de salud serán derivados a la red externa y contarán con un sistema de seguimiento por parte de la Dirección de Salud Mental. Esta unidad ofrece modalidades de atención grupal e individual, ambas modalidades psicoterapéuticas tienen importante evidencia en su efectividad. Para acceder a la atención psicológica individual, puedes solicitar una hora escribiendo a: atencionpsicologica@uoh.cl

Además, se pueden comunicar al número de teléfono: +56229030011.

- Instagram: <https://www.instagram.com/uoh360/?hl=en>

- Sitio web: <https://www.uoh.cl/saludmental/>

Diseñado	Validado	Aprobado
Manuel Donoso Hernández y Lorena Cuevas	Soledad Campos	Coordinación de Evaluación y FID
Fechas		